

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO  
MARZO VEINTIOCHO DEL DOS MIL UNO.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las trece horas del día veintiocho de marzo del dos mil uno, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas; arquitecto Ricardo Briseño Senosiain; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como representantes de partidos políticos: licenciado Rafael Martínez Escamilla, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciada Rosalba Pichardo Santoyo, representante del Partido de la Revolución Democrática quien se integro en el transcurso de la sesión; ciudadano Javier Reyes Vázquez, representante del Partido del Trabajo quien se integro en el transcurso de la sesión; licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México quien se integro en el transcurso de la sesión; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente: Orden del día: I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero del presente. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto

Electoral de Querétaro. V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. VII.- Presentación de la propuesta para designar al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, aprobación y toma de protesta, en su caso. VIII.- Asuntos Generales - - - En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Muy buenas tardes a todos ustedes, gracias por su asistencia a esta sesión ordinaria de Consejo General, de acuerdo a lo que disponen las fracciones primera y segunda del artículo setenta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez Secretaria Ejecutiva de este Consejo General tome la palabra. En uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Buenas tardes en primer término doy lectura a la convocatoria remitida a todos los miembros de este Organismo Colegiado. Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos uno, dos, cinco, sesenta y nueve fracción tercera, setenta fracciones primera, segunda, setenta y uno y setenta y nueve fracción quinta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, seis, cincuenta y uno, cincuenta y siete, sesenta y uno y sesenta y ocho del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a sesión ordinaria del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día veintiocho de los corrientes a las trece horas, en la sala de sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal número once, colonia carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente orden del día. Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación de la orden del día propuesto. Tercero.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero del presente. Cuarto.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo

General del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación, en su caso. Séptimo.- Presentación de la propuesta para designar al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, aprobación y toma de protesta, en su caso. Octavo.- Asuntos Generales. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las trece treinta horas del mismo día. Lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado. Atentamente licenciada Sonia Cárdenas Manríquez Secretaria Ejecutiva. En cumplimiento a lo expuesto al primer punto me dispongo a desahogar el primer punto que es la verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión, y de acuerdo con la lista de asistencia damos cuenta con la presencia de los señores representantes de los partidos políticos se encuentra presente con nosotros el licenciado Rafael Martínez Escamilla representante del Partido Revolucionario Institucional, damos cuenta asimismo de la presencia de los señoras y señores consejeros electorales, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, licenciado Antonio Rivera Casas, doctor Javier Elizondo Molina, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza, licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, asimismo damos cuenta con la presencia del Director General del Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, por lo tanto señor Presidente se declara la existencia del quórum legal y queda formalmente instalada la sesión. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciada, siendo así procedamos al desahogo del punto dos de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto dos es el relativo a la aprobación de la orden del día propuesto, por lo que respecta a asuntos generales nadie se ha inscrito, por si no hay alguien que quisiera inscribirse en asuntos generales pediría

la votación en forma económica para la aprobación de la orden del día. . . . Acto seguido los siete consejeros levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias, pasemos entonces al punto tercero. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto tercero es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero del presente, si no hubiera algún inconveniente pediría la votación económica para que se pudiera aprobar el acta de sesión. Acto seguido los siete consejeros levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor. También damos cuenta de la licenciada María de Jesús Ibarra Silva representante del Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciada, pasemos al punto siguiente de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto siguiente es el relativo al Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Muchas gracias, doy cuenta a este Organo Colegiado de las siguientes actividades desahogadas en el mes de marzo. Primero.- El día cinco de marzo atestiguamos la suscripción de convenios de colaboración entre este Instituto Electoral y la Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política y el Instituto de Administración Pública de Querétaro. Ambos instrumentos jurídicos permitirán y de hecho ya nos lo están permitiendo, ampliar los espacios de presencia de este organismo electoral para cumplir con nuestras responsabilidades con mejores posibilidades de penetración social y con costos compartidos. Segundo.- Un primero fruto del convenio con la Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política es la edición del libro Reforma Política-Electoral y Democracia en los Gobiernos Locales. Es esta publicación que ya les remitiendo enviando a los señores representantes de los partidos políticos,

para que puedan conocerla y desde luego difundirla, este texto contiene doce ensayos sobre el estado actual del ámbito electoral desde distintos ángulos de análisis. Es importante destacar la seriedad de este contenido por la estatura intelectual de sus autores y por el hilo que los une a todos, sólo una cultura cívica real permitirá el tránsito actual a un sistema político democrático anclado en el estado de derecho. Dado que lo estamos poniendo en manos de todos los partidos políticos y al alcance de los ciudadanos que lo deseen, podrán ustedes constatar la valía de su contenido para divulgar nuevos conocimientos en esta materia y fomentar el debate responsable. Es importante destacar dos ensayos sobre la realidad de Querétaro, están contenidos en el mismo, uno de José Rodolfo Vega Hernández y José Luis García Vázquez sobre la importancia de la Educación Cívica para disminuir la incidencia del voto nulo en el Estado de Querétaro, y otro de nuestro compañero consejero Antonio Rivera Casas sobre la Reforma Electoral de mil novecientos noventa y nueve, una primera presentación de este libro se llevara acabo dentro de la primera semana jurídica de la Universidad Autónoma de Querétaro, asimismo se entregará en donación a instituciones educativas y organismos representativos de la sociedad local. Tercero.- El día seis de marzo, la Secretaría Ejecutiva de este Consejo y un servidor, sostuvimos un encuentro con el titular del Poder Ejecutivo del Estado, ingeniero Ignacio Loyola Vera, con dos propósitos: el primero, en el espíritu de colaboración institucional ordenado por el artículo primero de la Ley Electoral del Estado, entregarle un tanto del Programa General de Trabajo aprobado en su momento por este Consejo y que guía los trabajos institucionales durante el presente año; y segundo, requerir la colaboración de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado para la ejecución de los programas afines, particularmente los relacionados con los que tienen como finalidad educar en la democracia a los estudiantes de nivel básica. Encontramos en el ciudadano

governador una actitud respetuosa, abierta y de disposición a contribuir con este Instituto. Cuarto.- Como consecuencia de lo anterior, la Presidente de la Comisión de Educación Cívica, el Director General y un servidor, sostuvimos una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Educación, doctor Gabriel Siade Barquet, y con la Coordinación Intersectorial de esa dependencia, doctora Martha Guerra Hoeflich. Se fijaron las bases para definir esquemas de colaboración en seis áreas comunes: talleres de formación cívica, elecciones y consultas escolares, programas de valores “Crece”, concursos, investigación en materia de cultura cívica y coediciones, este es el primer paso formal de un esquema de trabajo conjunto que nos abrirá las puertas para trabajar con estudiantes, maestros y padres de familia de más de dos mil seiscientos centros escolares de todo el territorio del Estado. Quinto.- El cinco de marzo el Director General y un servidor sostuvimos una reunión con el rector del Centro Universitario México División Estudios Superiores (CUMDES), doctor Javier Nieto Ramírez, con el propósito de explotar zonas de colaboración con esta importante institución educativa. Sexto.- El día dieciséis de marzo sostuvimos una reunión de trabajo con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral licenciado David Alejandro Delgado Arroyo, para coordinar algunas actividades concurrentes, toda vez que los artículos cincuenta y nueve, fracción primera y ochenta y dos fracción sexta, nos obligan a promover la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral, convenimos en llevar a cabo acciones conjuntas. Es particularmente relevante la denominada “Auditoría Ciudadana” que consiste en promover que los ciudadanos verifiquen que su registro se encuentra vigente y confirmen que llegado el proceso electoral estarán en posibilidades de emitir su voto. Con esto se conseguirá fomentar el interés de los ciudadanos en un instrumento que es puntal de la democracia, como es el Registro de Electores, y además abatir los casos de los ciudadanos que portando su credencial de elector el día de los comicios se vean

impedidos para sufragar por no aparecer en la lista nominal, desde luego esto se extensivo a los partidos políticos con la finalidad que pudieran promover esta consulta, esta revisión en las instalaciones de las sedes de las cuatro juntas locales ejecutivas del propio Instituto Federal Electoral. Séptimo.- En su sesión del veintisiete de marzo, la Comisión Cívica y Capacitación Electoral emitió su opinión aprobatoria a la propuesta que le presentó el Director General, a efecto de gestionar la inclusión de mensajes de promoción de la cultura democrática en los recibos oficiales de suministro de agua potable que expide la Comisión Estatal de Aguas. Esto permitiría llevar mensajes, sin costo alguno, y por espacio de tres meses, a doscientos sesenta mil hogares en todo el Estado. Octavo.- El siete de marzo atendimos la invitación que nos extendió la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la presentación de la memoria que contiene las resoluciones dictadas por la Sala Electoral de ese Tribunal relativas al proceso electoral del dos mil. Noveno.- La Comisión Editorial sesionó el dos de marzo. El titular de esa Comisión informa la aceptación de la invitación de la Librería Cultural del Centro, dependiente del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, con matriz en la ciudad de Querétaro y sucursales en San Juan del Río y Jalpan para exhibir las ediciones del Instituto. De igual manera, se ha aceptado la invitación para aportar publicaciones y carteles institucionales dentro de los stands que con publicaciones del Estado de Querétaro se montarán y se están montando en ferias nacionales durante el primer tercio del año. Esto nos permitirá contacto con asistentes a la Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería, de la ciudad de México, la Feria del Libro en León, Guanajuato, y la Feria Nacional del Libro en Querétaro. Décimo.- El nueve de marzo sesionó la Comisión de Radiodifusión para la revisión los guiones radiofónicos presentados por los partidos políticos, y la emisión de los acuerdos correspondientes. Agradezco su atención, adelante licenciada. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Antes de

continuar con el orden del día doy cuenta con la presencia de la licenciada Rosalba Pichardo Santoyo representante del Partido de la Revolución Democrática, y asimismo damos cuenta con la presencia del representante suplente del Partido del Trabajo el ciudadano Javier Reyes Vázquez quien se acreditó su representación hace algunos días por lo que no se le ha tomado protesta y solicito nos pongamos de pie para que el Presidente de este Consejo pueda tomarle la protesta. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Ciudadano Javier Reyes Vázquez, representante suplente del Partido del Trabajo, ¿protesta Usted cumplir y hacer la Constitución General de la República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo General, para el bien de la ciudadanía?. En el uso de la voz el ciudadano Javier Reyes Vázquez representante del Partido del Trabajo. Si protesto. Retoma el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Si no lo hiciera así, que la propia ciudadanía se lo demande, bienvenido. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto siguiente es el relativo al Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por lo que me permito dar cuenta de las actividades relevantes en el mes que concluye, por la Secretaría Ejecutiva a mi cargo. Primero.- Se realizó por la suscrita y el personal a mi cargo, la guardia que por vencimiento de término se cumplía el día cinco del presente. Segundo.- Se dio trámite a la correspondencia, competencia de la Secretaría a mi cargo. Tercero.- Fueron recibidos y les fue abierto el correspondiente expediente a los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre, que presentaran los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Del Trabajo y Verde Ecologista de México. Cuarto.- Fueron realizados por el personal a mi cargo, los convenios que firmo el Instituto Electoral de Querétaro con el Instituto de Administración Pública del Estado de Querétaro,

Asociación Civil y con la Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, Sociedad Civil. Quinto.- Se elaboró y notificó oportunamente por la suscrita y el personal a cargo de la misma, la convocatoria para la sesión ordinaria del día de la fecha. Las anteriores son las actividades más sobresalientes realizadas por este mes. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Muchas gracias licenciada, pasemos al desahogo del punto sexto de nuestra orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Es el relativo al Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación, en su caso, por lo que se le cede el uso de la palabra al licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha.- Señor Presidente del Consejo General, señora Secretaria Ejecutiva, señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos. De conformidad con el artículo sesenta y cuatro último párrafo de la Ley Electoral del Estado y del artículo cincuenta y ocho del Reglamento Interior de este Instituto; y en atención al punto correspondiente del orden del día, toca a un servidor rendir informe de actividades que a su cargo han desarrollado los órganos operativos de este Instituto Electoral. Dirección General.- Se asistió a esta sesión ordinaria de Consejo General, a la que fui convocado por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral. Se remitieron al periódico oficial "La Sombra de Arteaga" los acuerdos del Consejo General de fecha veintiocho de febrero del año en curso, para su publicación, de conformidad al artículo setenta y tres de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Con el objetivo de dar cumplimiento a la actividad relacionada con la elaboración del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, se convocó y se asistió a una reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación Jurídica, a fin de establecer propuestas de estructura que deberá contener el mencionado ordenamiento. Se han remitido a la Secretaría Ejecutiva copias fotostáticas de los oficios recibidos

por parte de los órganos jurisdiccionales estatales enviados a esta Dirección General. Fueron recibidos en copia fotostática los acuerdos y resoluciones del Consejo General relativos al inicio y fin del proceso electoral del año dos mil, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a fin de proceder a realizar su encuadernación mediante tomos. En cumplimiento a las actividades relativas a continuar con el servicio y existencia del sitio web del Instituto Electoral de Querétaro, se tuvo un acercamiento con el Centro de Tecnología Avanzada, a fin de revisar la estructura del sitio de Internet, así como su costo para renovar el servicio en el presente año. Lo anterior, permitirá rediseñar, modificar y actualizar la página web. Se firmaron los convenios de apoyo y colaboración en materia de difusión de la cultura democrática, con el Instituto de Administración Pública de Querétaro y Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, Sociedad Civil. Se asistió al Tribunal Superior de Justicia en el Estado, a la presentación del documento que contiene la compilación de las resoluciones pronunciadas durante el proceso electoral del año dos mil. Se remitió a la estructura operativa organigrama del Consejo General y de la Dirección General de este Instituto para su conocimiento. Se tuvo un acercamiento con el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas del Estado, con el propósito de explorar la posibilidad de incluir en los recibos correspondientes del suministro, mensajes relativos a contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de la cultura política de la ciudadanía queretana, así como el promover la inscripción en el padrón electoral, asunto que fue remitido para su conocimiento a la Comisión Cívica y Capacitación Electoral. Se recibió a personal de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Quincuagésima Tercera Legislatura, a fin de responder y resolver asuntos relativos a las cuentas públicas de este organismo electoral. Se remitió a la Universidad Autónoma de Querétaro, por conducto de la dirección de vinculación y departamento de Servicio Social, el formato correspondiente para el

registro de programa de servicio social, con el que podrán participar alumnos de diversas escuelas y facultades interesados en realizar su servicio en este organismo electoral. Se recibió invitación por parte de la Dirección de la Facultad de Derecho, para participar en el programa de la semana jurídica del cincuenta aniversario de la Universidad Autónoma de Querétaro, para fungir como comentarista en la presentación del libro “La Reforma Político-Electoral y Democracia en Gobiernos Locales” el próximo cuatro de abril del año en curso, a las nueve horas. Coordinación Administrativa.- Se dio cumplimiento al artículo cuarenta de la fracción primera inciso c) entregando oportunamente las ministraciones mensuales a los partidos políticos relativas al financiamiento público. Se continuó con la captura de información y actualización de inventarios, propiedad de este Instituto, realizando un levantamiento físico que a su vez generará los resguardos respectivos de manera individual. En cumplimiento al programa relativo al rediseño de la estructura organizativa, se trabajó en el documento denominado “Perfil de Puestos”, el cual contendrá entre otros, los siguientes puntos; estudios formales, conocimiento, características personales, funciones, y línea ascendente de a quien se le informa y de quien depende por cada empleado del Instituto. Se presentaron al Director General de este Instituto los proyectos de estructura temática de los manuales de procedimientos administrativos, entre los que destacan: manual para la contratación de personal, lineamientos para la presentación de declaraciones a instituciones gubernamentales, formatos administrativos, licitaciones públicas, bases y convocatorias y, estructura y funciones de la coordinación administrativa en año electoral y no electoral. Se hicieron gestiones con el propietario del inmueble que ocupa el Consejo General de este Instituto a fin de que revisara e hiciera un mantenimiento preventivo con relación a las fisuras que presentan algunos muros del edificio. Se llevó a cabo la declaración del primer bimestre del presente año

ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como la declaración mensual del impuesto sobre la renta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se elaboraron las ordenes de compra para materiales y servicios, y se realizaron cheques de egresos y nóminas del mes de marzo. Se trabajó en conciliaciones de nóminas, combustibles y mantenimiento del parque vehicular. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.- Se realizaron las siguientes actividades. Con el fin de dar cumplimiento a la actividad relacionada con la sustanciación de los procedimientos relativos a la constitución y registro de partidos políticos estatales, se trabaja en la estructura temática de un manual de procedimientos. Se ha trabajado en la propuesta del mecanismo para organizar los libros de registro de los partidos políticos estatales. En acatamiento a la actividad correspondiente a los manuales de procedimientos que facilitaran el ejercicio de las funciones del Instituto, se han desarrollado estructuras temáticas entre las que destacan los siguientes manuales: manual de procedimientos para integrar Consejos Distritales y Municipales, logística para la ubicación de sedes de los Consejos Distritales y Municipales, logística para la asignación de lugares de uso común, mecanismos de seguimiento para verificar que los gastos de campaña se ajusten a los topes establecidos, manual de asistentes electorales, por lo anterior se prevé un total de treinta y dos lineamientos y/o manuales a desarrollar con miras a la preparación del proceso electoral del año dos mil tres. Con relación al programa relativo a la cartografía, esta dirección ejecutiva se ha dado a la tarea de recabar y sistematizar información con instituciones vinculadas a esta actividad, tales como Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática y Secretaría de Desarrollo sustentable en el Estado. De conformidad al artículo cincuenta de la Ley Electoral vigente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con auxilio de la Coordinación de Prerrogativas revisa el balance general e informe de origen de aplicación de recursos con sus relaciones

analíticas correspondientes; y la documentación legal que comprueba la aplicación del gasto de los partidos políticos miembros de este Consejo General, a fin de poder llevar a cabo su dictamen, mismo que someterá a la consideración de este máximo órgano de dirección. Se remitieron observaciones a los partidos políticos relativos a la presentación del cuarto trimestre del año dos mil, mismo que fueron atendidos y observados. Se prepararon y desarrollaron las siguientes actividades en cumplimiento al artículo cuarenta y siete de la Ley Electoral en vigor: un taller denominado Control Interno en Materia Contable, impartido por la Coordinadora de Prerrogativas contadora pública María Alma García Saro. Una Conferencia denominada Marco Legal de los Partidos Políticos, dada por el maestro Santiago Nieto Castillo, investigador de la Fundación Universitaria de Derecho, Administración Política, así como asesor del consejero electoral Jaime Cárdenas en el Instituto Federal Electoral. Un taller dirigido a los representantes de los partidos políticos de manera individual para asesorías financieras en el cierre del estado financiero del primer trimestre del año dos mil uno, dirigidos por la Coordinadora de Prerrogativas, durante la última semana de este mes que transcurre. Se trabaja en la elaboración de la estructura temática del reglamento para la revisión de los estados financieros de los partidos políticos. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.- Se dieron las siguientes actividades: Se inicio el diseño del cuaderno de presentación institucional. A fin de suscribir un anexo técnico al convenio de apoyo y colaboración para promover la inscripción de ciudadanos al padrón electoral, se realizó un acercamiento con el Instituto Federal Electoral, en esta delegación. Para elaborar un diagnostico de necesidades e intereses del personal de este Instituto. Con el fin de organizar y coordinar seminarios, se trabajo en el diseño de un cuestionario. En cumplimiento a la actividad relativa a coadyuvar en la celebración de elecciones y consultas escolares respecto de valores democráticos y asuntos

de interés estudiantil, se desarrolla el manual para éste fin. Se continuará con la preparación de trabajos relativos a organizar y desarrollar concursos sobre temas de cultura democrática. Con el propósito de celebrar conferencias y mesas redondas sobre temas cívicos y políticos, se hizo acopio de planes de estudio de varias instituciones educativas en el Estado. Con el fin de producir y difundir mensajes tendientes a orientar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos queretanos, se iniciaron los trabajos sobre las propuestas de campaña para lograr este objetivo. Se continúa en el desarrollo de la estructura temática del manual y material didáctico de apoyo para el desarrollo de jornadas sobre valores, derechos y obligaciones cívicas. Con el propósito de divulgar la cultura cívica en el Estado, se inició el diseñar de folletos de divulgación popular sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Para dar continuidad al Programa General de Trabajo dos mil uno, se realizaron reuniones de trabajo con la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, y por parte de todas las áreas operativas a la correspondencia recibida, así como a las peticiones hechas. En el uso de la voz licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Ahora para dar la aprobación del informe del señor director solicitaría su voto de manera económica. Acto seguido los siete consejeros electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciada, pasemos al punto séptimo para el cual fuimos convocados. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto séptimo es el relativo a la presentación de la propuesta para designar al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, aprobación y toma de protesta, en su caso, por lo que de acuerdo con los artículos setenta y seis y setenta y nueve fracción quinta de la Ley Electoral del Estado, le solicito la propuesta señor presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias, toda vez que el artículo setenta y seis citado,

determina que la propuesta para ocupar esta dirección ejecutiva debe ser presentada por el Director General por conducto de esta Presidencia, doy cuenta del oficio de la dirección general, diagonal, cero ciento veintidós, diagonal, dos mil uno, suscrito por el licenciado José Vidal Uribe Concha, lo que hago en los siguientes términos. Santiago de Querétaro, Querétaro, diecinueve de marzo del año dos mil uno, oficio de la dirección general, diagonal, cero ciento veintidós, diagonal dos mil uno, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, Presidente del Consejo General, presente. De conformidad al artículo setenta y nueve fracción quinta de la Ley Electoral de Estado de Querétaro, me permito proponer por su conducto, al Consejo General de este Organismo Electoral, al licenciado Evaristo Martínez Clemente, como persona a ocupar el cargo de Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Lo anterior, a fin de que pueda incorporarse el punto en sesión de Consejo que corresponda. Se anexa currículum vitae. Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Y firma el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General. Por consiguiente y estando a consideración esta propuesta y si no existiera alguna intervención, solicitaría a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo desahogue el mecanismo de votación conforme lo previene los artículos setenta y siete, setenta y nueve del Reglamento Interior del Instituto, bien ha pedido la palabra la licenciada María de Jesús Ibarra Silva representante del Partido Verde Ecologista de México se le concede. En el uso de la voz la licenciada María de Jesús Ibarra Silva representante del Partido Verde Ecologista de México.- Con el permiso del honorable Consejo, es de todos conocidos la interpretación que se le ha dado, y con esta facultad, no coincido yo con los criterios que se han tomado en cuenta, independientemente de ello, sabemos que en cualquier organización pública o privada, se utilizan ciertos procedimientos para la selección de la persona que vaya a incorporarse a prestar un servicio en una empresa o en cualquier

dependencia, este procedimiento previsto y conocido por administradores o por quienes realizan esta función, normalmente se inicia con una etapa de reclutamiento, un etapa de selección de personal, y una vez que se han entrevistado, se ha verificado, quien es la persona más adecuada para ocupar el cargo, se decide quien será quien se incorpore a este servicio, yo conozco y sé que simplemente llanamente la Ley Electoral, considera que es facultad del Director, hacer la propuesta y del Presidente ratificarla en su caso y otorgarle el nombramiento, sin embargo yo quisiera que se tomaran en cuenta, ciertos criterios que a los representantes de los partidos políticos nos permitan, legitimar la decisión que va a tomar el Consejo, o en su caso se implemente un mecanismo adecuado, yo creo que no es suficiente con que se haga una propuesta, que yo no se en que se basaron para hacerlo, yo no veo que de un grupo de personas se haya seleccionado a quien va a ocupar el cargo, evidentemente no existe el Estatuto Profesional Electoral, y por ello no tienen ustedes obligación entre comillas en este momento de utilizar cierto procedimiento, pero también sabemos que para cualquier acto de autoridad como el que se va a emplear en un momento, hay ciertos parámetros, hay leyes que limitan las facultades, esta facultad de nombramiento que está prevista en la Ley orgánica, en la Constitución, en los reglamentos interiores de las dependencias, pero yo no veo cual fue el procedimiento que se siguió para hacer la propuesta, entonces el primer lugar, yo quisiera saber, ¿cuál fue el mecanismo que se utilizó para seleccionar esta persona?, ¿a cuántas personas se entrevistó por lo menos para decidir que es la persona que va a ocupar el cargo?, y objetivamente cuales fueron los criterios para tomar esta decisión?. Le repito yo sé que no tienen ninguna obligación de tener ningún procedimiento establecido porque la Ley no los obliga, pero son procedimientos que se conocen y que se utilizan en cualquier organización pública o privada. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Antes de

darle la palabra al Director General, por esta propuesta solo quisiera hacer una precisión, la Presidencia de este Consejo no tiene atribuciones para ratificar la propuesta de acuerdo con el artículo setenta y seis de la Ley Electoral, únicamente lo que hace es servir de conducto para que este Consejo General la conozca y en su caso emita sus consideraciones y una vez que éstas se hayan emitido, los Consejeros Electorales emitan su voto en forma secreta, de tal manera que nos hemos únicamente constreñido ha ser el conducto para presentarle a este Consejo y no hay tal rectificación de nuestra parte. Le daría la palabra al licenciado Rafael Martínez Escamilla representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Rafael Martínez Escamilla representante del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, únicamente para dejar muy en claro a nombre del Partido Revolucionario Institucional, el voto de confianza hacia la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro, en el sentido de que nosotros entendemos que debe haber cierto análisis a cabalidad y profundo sobre el currículum que se nos hizo llegar en tiempo y forma, que se nos ha presentado del licenciado Evaristo Martínez Clemente, nosotros lo hemos revisado y consideramos que es una persona que cubre el perfil para el cargo de Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, e insisto nosotros otorgamos un voto de confianza a la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro, consideramos que estamos en tiempos electorales nuevos ante un órgano ciudadano, creemos que buscar acartonar más la Ley Electoral sería extremadamente irnos al polo opuesto de lo que buscamos en estos tiempos. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciado Rafael Martínez Escamilla, y le damos la palabra al licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha.- Por tercera ocasión desafortunadamente he tenido que hacer uso de esta facultad que la propia Ley le confiere al Director General, para mi no es

agradable el tener que presentar al Consejo por conducto del Presidente, una propuesta de una persona para que ocupe la titularidad de alguna de las direcciones, y les digo que es de manera desagradable porque a mí me hubiese gustado que nuestro anterior director continuara con nuestras tareas sumándose a los proyectos de trabajo que ya tenemos previamente encaminados y conocidos por todos ustedes, y es así muy pausado y cuidando en todo momento la certeza, la legalidad, la objetividad con la que se presenta esta propuesta del candidato, me di a la tarea de esperarme y buscar el candidato, de observar sus curriculums, analizar propiamente a la gente que está en la estructura del Instituto, de la gente que participo en el proceso electoral en el pasado año, si Ustedes recordaran el director ejecutivo anterior renunció a partir del día primero de febrero, casi son dos meses en donde un servidor hizo esta búsqueda acuciosa, y encuentro en esta propuesta que presento a Ustedes por conducto del Presidente, un perfil y una trayectoria profesional que nos pueda permitir a nosotros como órgano operativo continuar con estos trabajos, la responsabilidad que hemos tomado en nuestra protesta al cargo no es simplemente levantar el brazo y estar en esta mesa, si no por el contrario es echar a andar los mecanismos necesarios a fin de que el próximo proceso electoral sea llevado de una manera muy perfecta y muy exacta, de tal manera que este perfil que se presenta es una persona que respalda con su trabajo, con su formación en un Servicio Profesional, ya instaurado por parte de un organismo federal, de una confiabilidad y una garantía para poder continuar con nuestros trabajos, no es simplemente un perfil de seis o siete meses que duro el proceso electoral pasado, si no ya el conocimiento de tres procesos electorales en donde hay cambios de Poder Ejecutivo, Legislativo en el país, y bueno en el entorno que en el desarrollo de esas tareas también presenta una cobertura profesional en un distrito electoral que es el cero, uno, en donde lo comprenden once municipios del estado, y es más del sesenta por ciento del territorio estatal,

con una dispersión poblacional, Ustedes la conocen que es complicada y bueno esto nos permite tener la confiabilidad de esta propuesta de este perfil que esta mostrando que responde a las expectativas que se busca para la preparación del próximo proceso electoral del año dos mil tres. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Si licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva. En el uso de la voz la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva representante del Partido Verde Ecologista de México.- Esta hablando de un perfil, que perfil es el que consideran que es el adecuado, y no me contestaron ninguna de las preguntas, cuantas personas evaluaron y que criterios objetivos, o que mecanismo utilizo para hacer una propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha.- Bueno yo hablaba hace un momento que la fortuna que tenemos en los archivos de la dirección, tenemos un sin número de curriculums del personal que participo en el proceso electoral del año dos mil, y también del personal que esta en la propia estructura de manera permanente de tal manera que se evaluó estos curriculums, y se valoro también el desempeño de los compañeros, y por otro lado algo que se tiene que buscar del perfil de la persona, que tenga conocimientos en materia, ahora si que didáctica y del comportamiento humano, y el área de educación cívica es muy peculiar, no es un área en la que simplemente tengamos que aplicar una norma, como al contrario que se señala que preferentemente debe ser abogado para el Director de Organización Electoral, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral tiene que tener un perfil diferente de lo que pueda desempeñar y desarrollar trabajos, con la ciudadanía, con la gente que se insacula, dando cursos de capacitación electoral en los próximos consejos, aquí mismo en el Instituto, de tal manera que habría que observar esta formación profesional. Interviene en el uso de la voz la licenciada Ma. De Jesús Ibarra Silva representante del Partido Verde Ecologista de México.- Gracias. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Tiene la palabra el ciudadano Javier

Reyes Vázquez. En el uso de la voz el ciudadano Javier Reyes Vázquez del Partido del Trabajo.- El Partido del Trabajo tiene muchas dudas en el sentido de que si el Consejo no, nos dio un documento donde se evaluaron a estos candidatos, otra cosa es que porque no se nos presentaron a nosotros como partido, a los demás candidatos para nosotros también hacer una evaluación de ellos mismos y no se nos presente a un solo candidato nada más, para aprobar si se acepta o no se acepta. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Vamos a pedirle haga su contestación al licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha.- Sería reiterativo la manera en que se evalúa la propuesta, hacia yo la referencia que se llevo un tiempo prudente este otorgamiento, esta facultad que da la propia Ley al Director General a fin de buscar una propuesta idónea para el Instituto Electoral de Querétaro, y específicamente para la Dirección Ejecutiva de Educación y Capacitación Electoral, y por otro lado yo mencione en su momento que para mi no era afortunado y agradable presentar propuestas para los cargos de directores y que en las pasadas ocasiones que he tenido que hacer uso de esta facultad que da el artículo sesenta y nueve, de igual manera se hizo llegar a los representantes de partido y bueno se presenta la propuesta como lo señala la propia Ley. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Si, licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva. En el uso de la voz la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva representante del Partido Verde Ecologista de México.- Como bien lo dice el licenciado José Vidal Uribe Concha es la tercera ocasión que se tiene que utilizar esta facultad que la Ley le otorga, eso no es muestra que no se esta seleccionando adecuadamente a la persona, y en su caso porque no, yo creo que no hay un impedimento para implementar ya ciertos mecanismos, ustedes saben de manera informal la tendencia es utilizar ciertos procedimientos para la selección de las personas que ocupan un cargo público, y lo hizo el propio titular

del ejecutivo para la integración de su gabinete, lo a hecho la propia Legislatura del Estado para la elección de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, lo esta haciendo para la elección de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, es de alguna manera yo considero que es un mecanismo mucho más transparente, sino obligatorio, porque yo sé que no es obligatorio, transparente mucho lo que es el ingreso al servicio público, en este caso yo considero que ya se debería de ir o bien avanzando para la expedición para el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, en donde ya se limite claramente y se especifique como ha de darse esta selección, como se ha de dar la oportunidad a quienes ya trabajan en el propio Instituto Electoral para que vayan escalando a los puestos superiores, para mi es muy claro que estas decisiones no han sido del todo acertadas, y yo los invito a que aceleren el trabajo para el estatuto, y esa es la propuesta, Ustedes saben que siempre es con el interés de que se mejore la actividad del Instituto Electoral, no es con el afán de cuestionar la toma de decisiones, ni del director, ni del Presidente del Consejo, pero yo creo que es el momento oportuno, es época no electoral, es tiempo de formalizar todos estos procedimientos de transparentar toda la actividad, y yo lo pongo en la mesa. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias, damos la palabra al consejero Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Bien mi primera intervención se basara exclusivamente, no de manera necesaria el hecho de presentar veinte o treinta candidatos, nos lleva a un resultado optimo, recordemos que ya van tres o cuatro directores que han pasado por esa dirección, y en las primeras ocasiones les presentamos a los partidos políticos cuarenta curriculums, nos metimos a una dinámica de discusión, de análisis, se escogió supuestamente al mejor director, y en menos de nueve meses se tuvo que ir, se volvió hacer lo mismo se tuvo que volver a implementar ese instrumento que a mi me parece un poco falso el reclutamiento y de selección de tipo personal empresarial, no estaría

de acuerdo este es un órgano especializado, se volvió a abrir el mecanismo otra vez, se selecciono al mismo, y a la vuelta de la esquina se tuvo que ir, con este último que se acaba de ir es una excelente persona, un excelente trabajador, pero simplemente su propósito de vida encontró un lugar donde iba a ganar más dinero, y de tal manera que no en una base supuestamente democrática abierta, se tienen los resultados más óptimos, nosotros estamos buscando en esta persona, primero que tiene una amplia experiencia en el Instituto Federal Electoral, que ha trabajado en esta área, que en las relaciones de colaboración que tenemos con los convenios que tenemos firmados con el Instituto Federal Electoral, hemos tenido la oportunidad de verlo aquí en esta mesa de discusión, junto con otros encargados de los diferentes distritos porque así lo hemos hecho de valorarlo a cada uno de ellos, aquí ha estado el delegado con cada uno de los encargados de sus diferentes distritos y su diferente personal, de tal manera que nos hemos dado cuenta de la presencia y la capacidad de cada uno de ellos, desgraciadamente en esta cuestión electoral que es tan seria, en las que nos hemos visto precisados como es el caso del Director General que hay que sacarlo del Instituto Federal Electoral porque las personas que hay no tienen ese perfil, y en esta ocasión nos vemos precisados nuevamente, dijo por ahí un representante antes, pareciera que estos puestos están malditos, llegan presentan sus curriculums, todos los quieren, se pelean hasta morir por ser y cuando llegan dos, tres meses saben que ya encontré una chamba mejor ahí nos vemos, y entonces no necesariamente es así, creemos que sé esta haciendo lo adecuado, no queremos vernos involucrados otra vez en la misma experiencia de la vez pasada, de tal manera que creemos que por el momento para tener una seguridad plena y clara de alguien puede durar aquí, y no nada más venir aquí un número equis de tiempo, dado nuestros salarios raquíticos, simplemente saben que ya encontré algo mejor opción y ya nos vemos, esta es la idea más que nada, que ha pasado sobre todo con aquellos

que son trabajadores profesionales o que son licenciados en derecho que en cuanto encuentran inmediatamente una chamba mejor, simplemente nos dicen adiós, es todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciado Antonio Rivera Casas, vamos a darle la palabra a la licenciada Rosalba Pichardo Santoyo del Partido de la Revolución Democrática, y enseguida el licenciado Rafael Martínez Escamilla del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz la licenciada Rosalba Pichardo Santoyo del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias, considero que esta es una polémica que nos puede llevar mucho tiempo, y tenemos que tener claro que los procesos de selección se debaten en dos espacios fundamentales, el de la objetividad y la subjetividad, independientemente de la institución a la que pertenecemos en cualquier lado por mucha objetividad que se aplique en instrumentos sicométricos, estadísticos y de conocimiento, eso puede fallar, y puede ser elementalmente fundamental la información o no muy fundamental, yo pienso que por ser el Instituto que somos, no tenemos un personal digamos para aplicar todas estas pruebas, estos exámenes y demás, pero tampoco tendríamos por que hacerlo, pero creo que por lo que esta planteando el licenciado, bueno si se parte que se puede seleccionar a partir de compañeros que están en el trabajo pragmático de educación cívica que ha partir de aquí se hicieran revisiones curriculares que se saco de un perfil de más, podemos pensar que mediante y ante él vació de la Ley Electoral que eso si nos podríamos dar a la tarea de modificar en el proceso que continuemos en muy poco tiempo, que ahí planteemos todo lo que tengamos que plantear con base en el proceso de selección del personal del propio Instituto, ahorita podríamos discutir mucho, podríamos estar de acuerdo o no, pero creo que se nos esta planteando de una manera muy clara como fue el procedimiento, no tenemos otra cosa que refutar o que debatir sino tenemos en principio las bases legales a partir de las cuales

podamos tomar otra decisión, creo que por ahí va, si desde febrero se esta en este espacio vacío, creo que es un espacio muy importante, porque la educación política no solamente cuando vienen las elecciones, tenemos que estar trabajando para los cambios de subjetividad en términos de la educación política desde ahora, y desde diario, gracias. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciada, tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Rafael Martínez Escamilla representante del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, con los respetos veo mucha preocupación por parte del Partido Verde Ecologista de México, en cuanto al mecanismo, en cuanto a la persona inclusive, que se ha propuesto para ocupar el cargo, y en cuanto a una posible profesionalización de la carrera al interior del organismo electoral, como dice la compañera del Partido de la Revolución Democrática, vamos a los tiempos, no estamos en el momento de analizar esta situación, seguramente en su momento vendrán los trabajos de la reforma electoral, y ahí podríamos pensar en llevar adelante, tal vez en conjunto, tal vez en lo individual los partidos políticos llevar propuestas para pensar en profesionalizar o no, la carrera electoral al interior del Instituto. Segundo yo quiero insistir, quiero reiterar en la postura del Partido Revolucionario Institucional, nosotros damos un voto de confianza al Instituto Electoral en la propuesta que se ha presentado, en la que me quiero yo imaginar los consejeros electorales han revisado a cabalidad, así como lo hicimos nosotros el currículum del licenciado Evaristo Martínez Clemente que ha sido propuesto, y yo creo que la persona más indicada para hacer finalmente un balance y una presentación de una propuesta para una persona que ocupe un cargo ejecutivo al interior del propio Instituto es el propio Director General tal como lo establezca la Ley. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Muchas gracias, señor licenciado, únicamente reiterar o señalar lo que ya se ha indicado respecto a la obligación que

señala el artículo sesenta y ocho de su fracción segunda, que en atención a ello el propio programa general de trabajo, ya tiene contemplado de hecho el Director General nos ha dado cuenta el día de hoy, del avance en que se encuentra el diseño del Estatuto del Servicio Profesional Electoral de acuerdo a lo previsto en el plan aprobado por este Consejo en octubre pasado se tiene contemplado que en la primera mitad del presente año, ya los señores representantes de los partidos políticos y nosotros desde luego, estaremos avocados a la discusión del proyecto que se nos presente, en este momento los trabajos se van conforme como a lo previsto en el orden del cronograma, me parece que eso va a resolver a futuro de una manera significativa estas cuestiones dejando perfectamente establecido los criterios, los mecanismos, los tiempos, las responsabilidades que para el caso deban ejecutarse, por lo demás me parece que hay suficiente discusión sobre este punto, daríamos por concluido esta discusión, y como ya lo había señalado hace un momento solicito a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo General, proceda al desahogo del mecanismo de votación de acuerdo a como lo previene los artículos setenta y siete, y setenta y ocho de nuestro Reglamento Interior, adelante licenciada. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Si dado que el artículo sesenta y ocho en su fracción segunda del Reglamento Interior prevé que la designación de funcionarios deberá ser en votación secreta, mostrare a ustedes siete cédulas de votación que será entregado a cada uno de los consejeros, así como vayan siendo nombrados, por lo que la urna se encuentra a mi derecha, y por si alguien quiere revisarlas son siete cedulas y que dicen: Instituto Electoral de Querétaro, cédula de votación para la elección de Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, sesión ordinaria del Consejo General, marzo veintiocho del dos mil uno, el nombre del licenciado en psicología Evaristo Martínez Clemente, tiene tres cuadros, a favor, en contra, abstención, van a ser entregados a cada uno de los consejeros por la auxiliar de la

secretaria. Pediría de favor al licenciado Antonio Rivera Casas si es tan amable de pasar, enseguida a la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, al arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, a la licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza, al doctor Javier Elizondo Molina, al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, y a la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. A continuación procedemos hacer el cómputo correspondiente, tenemos una abstención, voto a favor del licenciado en psicología Evaristo Martínez Clemente, voto a favor del licenciado en psicología Evaristo Martínez Clemente, voto a favor del licenciado en psicología Evaristo Martínez Clemente, voto a favor del licenciado en psicología Evaristo Martínez Clemente, voto a favor del licenciado en psicología Evaristo Martínez Clemente, voto a favor del licenciado en psicología Evaristo Martínez Clemente. Tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis votos a favor y una abstención. Por lo que una vez realizada la votación emítase el nombramiento del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral recaerá en el licenciado en psicología Evaristo Martínez Clemente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Bien este es resultado de la votación que se ha hecho siendo así procede la toma de protesta correspondiente en términos de Ley, y toda vez que el licenciado en psicología Evaristo Martínez Clemente será invitado a ser acto de presencia en esta sala de sesiones de conformidad con el artículo cincuenta y seis de nuestro reglamento, decretaríamos un receso de hasta diez minutos, esperemos sea menos para que esté en esta sala muchas gracias. . . . . Reanudamos nuestra sesión ordinaria de Consejo General y nos ponemos de pie para proceder de conformidad a lo que ya se ha establecido sobre este punto séptimo de esta orden del día, y la votación de los señores consejeros electorales ha determinado la designación como Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral en la persona del licenciado en psicología Evaristo Martínez Clemente, procederemos por lo tanto a que rinda su protesta de Ley.

Licenciado en psicología Evaristo Martínez Clemente, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo General, para el bien de la ciudadanía. En el uso de la voz el licenciado en psicología Evaristo Martínez Clemente.- Protesto. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Sí no lo hiciera así, que la propia ciudadanía se lo demande, bienvenido, gracias. Bien toda vez que para el punto octavo de la orden del día no hubo inscripciones de asuntos generales de esta manera damos por concluidos los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de Consejo General, agradeciendo a todos su asistencia, muchas gracias. - - - - -

- - - - -  
-